



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa

Hermosillo, Sonora. 13 de febrero de 2024.

Oficio No. SGA/4C.14-100/2024.

**Asunto:**

Envío de oficio Núm. 511-2024-0421 Política Salarial 2024

**Lic. Lourdes Esperanza Rojas Armenta**

Secretaria General

Sindicato de Trabajadores y Empleados

de la Universidad de Sonora, STEUS

Presente

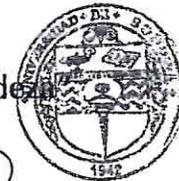
En el marco del proceso de revisión salarial y contractual 2024 en el que nos encontramos, adjunto al presente me permito hacer llegar usted copia del oficio Núm. 511-2024-0421 de la Dirección de Educación Superior Universitaria e Intercultural, de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual comunican a Rectoría que se autorizó un aumento máximo de 4.0% directo al salario y 2.0% para prestaciones no ligadas al salario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

  
**Dr. Luis Enrique Riojas Duarte**  
Secretario General Administrativo



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMINISTRATIVA



C.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.

C.e.p. Comisión Negociadora, parte institucional.

C.c.p. Expediente y minutarario.



Ciudad de México, 29 de enero de 2024  
Oficio Núm. 511/2024-0421  
Referencia: E-240487  
Asunto: Política Salarial 2024 UNISON

**DRA. MARÍA RITA PLANCARTE MARTÍNEZ**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD DE SONORA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero a su oficio R/1 A.1-045/2024 del 22 de enero del año en curso, mediante el cual solicita la Política Salarial para el ejercicio fiscal 2024.

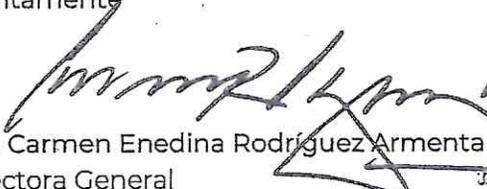
Al respeto, me permito comentar a usted que el pasado 30 de octubre de 2023 la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó un incremento salarial del 4.0% directo al salario.

Como es de su conocimiento, dicho incremento ha servido de parámetro año con año para ser aplicado a las Universidades Públicas Estatales, recurso que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este rubro en el transcurso del 2024.

En este sentido por instrucciones del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, le comunico que conforme a los registros de esta Dirección General, al personal de la institución a su digno cargo le corresponde para 2024 un máximo de 4.0% directo al salario; por otra parte, al personal académico el 0.0% para prestaciones no ligadas a salario debido a que la revisión contractual es Bienal Non; y en el caso del personal administrativo, la revisión contractual es Bienal Par por lo que será del 2.0% para prestaciones no ligadas a salario.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP. – Para su conocimiento

